



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NY

Código de Expediente
172/2024/22

Fecha y Hora
25-03-2024 14:04

Página 1 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P553D502E3K254D1AFD

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 25/03/2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

8,- 172/2024/22. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. 3ª Y ÚLTIMA PRÓRROGA LOTE 1: MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA (SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES) SARA.

ANTECEDENTES

1.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019 fueron aprobados el expediente y los pliegos administrativo y técnico para la licitación del contrato de "SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS, DIVIDIDO EN 25 LOTES, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO" (CSV: 1T140Y2W2A3P5F590G2G).

2.- La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de mayo de 2020 (csv 5K3U2Q1G2C2W0K2C04HY) acordó la adjudicación del LOTE 1: MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA del CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES a favor de la mercantil OFITAKE SL, formalizándose contrato nº 9/2020 con efectos del 3 de junio de 2020 (csv 6D2F6M3M5F100Q0M0KF0) y Anexo (csv 2244240N0H1B3A0908BY), por periodo inicial de 2 años prorrogables anualmente por tres años más.

3.- En sesión extraordinaria urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el 03/06/2022 (CSV: 6021 1Q3P 4J73 2W4L 01EV) se acuerda la 1ª Prórroga por un año del LOTE 1: MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA del CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES suscrito con la mercantil OFITAKE SL, con efectos desde el 3 de junio de 2022, en las condiciones establecidas en el contrato inicial, registro de contratos 9/2020 y Anexo, por importe máximo anual de 32.033,06€ IVA excluido, IVA 21%: 6.726,94€, importe máximo anual IVA incluido 38.760,00€.

El descuento a aplicar sobre los precios unitarios IVA excluido, en cada uno de los elementos que figuran en el Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas es del 31,50%.

4.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 27 de marzo de 2023 (csv 3M0Q 156H 0L6A 0W6Z 1E1Z) acuerda la 2ª prórroga

del contrato de Lote 1: Material fungible de oficina del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil OFITAKE SL, con efectos desde el 3 de junio de 2023, en las condiciones establecidas en el contrato inicial, registro de contratos 9/2020 y Anexo, por importe máximo anual de 32.033,06€ IVA excluido, IVA 21%: 6.726,94€, importe máximo anual IVA incluido 38.760,00€.

5.- Por Providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad, Dña. María Mercedes Navarro Platero, de fecha 17/01/2024 y CSV: 2L185B4M2K0L715J0CQR, se informa "Que es de interés el solicitar a los distintos proveedores su parecer en orden a la prórroga de cada uno de los lotes en que el contrato se estructura, así como la comprobación de la efectividad de las Condiciones Especiales de ejecución de cada uno de aquellos." y se dispone "Iniciar los trámites oportunos para llevar a efecto la actuación indicada".

6.- El Coordinador Interdepartamental han emitido informe de fecha 12/02/2024 y CSV: 3Y1K6K3T595I3J1R0KK9, haciendo constar que:

"La empresa contratista, OFITAKE SL, viene cumpliendo de manera satisfactoria las obligaciones que se derivan del contrato, relativas a entrega del material en las dependencias municipales designadas, características, calidad del producto, plazos de entrega y precios aplicados.

Por otra parte, la empresa justifica el cumplimiento de las CEE de ejecución y de carácter medioambiental, consistente en la utilización de un vehículo eléctrico o híbrido para el reparto, aportando ficha de datos técnicos del vehículo TOYOTA AURIS HIBRID ACTIVE, con matrícula 4703 HMJ, modelo con motor híbrido de gasolina. Se adjunta la citada documentación al expediente.

Por lo expuesto, **se informa favorablemente la prórroga del contrato.**"

7.- Existe crédito presupuestario, documento RC Ref. 202400003796 aplicación presupuestaria 9200-22000 por un importe de 38.760€ (CSV 134W510422371X521E8B).

8.- Desde Gestión de Contratación se comprueba mediante consulta en la Plataforma Cliente Ligero SCSP en fecha 14/02/2024 que la mercantil OFITAKE SL se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

9.- La Secretaria General ha emitido nota de conformidad con la propuesta en informe de fecha 20/02/2024 y con CSV: 29061F0I5F3S492L1AHM.

10.- La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Interventora municipal en informe de fecha 20/02/2024 y con CSV:081W0E581C1M326M0KC2.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NY

Código de Expediente
172/2024/22

Fecha y Hora
25-03-2024 14:04

Página 3 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P553D502E3K254D1AFD

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su artículo 29.4 establece que los contratos de servicios, prórrogas incluidas, podrán tener una duración máxima de cinco años.

SEGUNDO.- La cláusula 1ª del contrato formalizado establece que tendrá una duración inicial de 2 años con efectos desde el 3 de junio de 2020, prorrogables anualmente por tres años más, con un máximo de 5 años incluyendo el período inicial.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Considerando el informe- propuesta de la Jefa de Area de Obras y Contratación csv 1N3C4D3F15301J1Q0UU0.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la 3ª Prórroga por un año del LOTE 1: MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA suscrito con la mercantil OFITAKE SL, con efectos desde el 3 de junio de 2024, en las condiciones establecidas en el contrato inicial, registro de contratos 9/2020 y Anexo, por importe máximo anual de 32.033,06€ IVA excluido, IVA 21%: 6.726,94€, importe máximo anual IVA incluido 38.760,00€.

El descuento a aplicar sobre los precios unitarios IVA excluido, en cada uno de los elementos que figuran en el Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas que se transcribe es del **31,50%**.

Descripción	PRECIO UNIT. (€) , IVA EXCL.
Abrecartas metal con mango de madera	1,06
Aceite lubricante maquina destructora. 350 ml.	14,59
Agenda encuadernada Corfu dp 15x21cm azul	4,20
Archivador AZ STD c/rado jaspeado f° ng	2,18
Archivador plast 37x30,5x21,5cm 6caj az	57,47
Bandeja oficina plástico opaco negro.	1,89
Bandeja organizadora PVC para cajonera	8,40
Banderitas con dispensador. 25,4x43,1 mm. 50 hojas. Colores surtidos	1,86
Bolígrafo azul trazo 0,4 mm capuchon y tapón color de la tinta. Certif. Ecol. Nf. 3 km escrit.	0,21
Bolígrafo c/peana extensible base adh ng	1,76
Bolígrafo negro trazo 0,4 mm capuchon y tapon color de la tinta. Certif. Ecol. Nf. 3 km escrit.	0,21
Bolígrafo rojo trazo 0,4 mm capuchon y tapon color de la tinta. Certif. Ecol. Nf. 3km escrit.	0,21
Bolsas plástico autocierre. 180x250 mm. Paq. 100 uds.	10,35
Bolsas plastificar brillo 125 mic. 100 hojas	23,00
Bolsas plastificar brillo 125µ a3 100 hojas	45,00
Borrador pizarra bca magn artlin 11x5cm	3,78
Caja archivador az jaspeado f° negro	0,79
Caja DVD q-connect transparente pack	0,40
Caja emb cartón manu 5mm/1 ma 50x34x31cm	1,67
Calculadora 12 dígitos solar y pilas. Tecla correc. Entrada y doble 00. 124*102*25 mm	12,12
Carpeta ani cartón cuero fo c°ap 2d 40mm	2,97
Carpeta ani fo PVC gof f° 2d 25mm azul	3,00
Carpeta ani fo PVC gof f° 4d 25mm azul	3,50
Carpeta colgante, 230gr. Lomo en v, f°, visor superior	0,74
Carpeta escaparate con 30 fundas fijas 40 mic. Y tapa flexible 400 mic. A4.	4,03
Carpeta escaparate con 40 fundas fijas 40 mic. Y tapa flexible 400 mic. A4.	4,73
Carpeta gomas cartoncillo az solapas f°	1,00



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NY

Código de Expediente
172/2024/22

Fecha y Hora
25-03-2024 14:04

Página 5 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P553D502E3K254D1AFD

Carpeta gomas PVC 3mm 1 flex 3sol f° neg	7,36
Cartucho compatible Brother b-tn660/2320 negro	20,99
Cartucho compatible CL-541xl hi cap tricolor	20,99
Cartucho compatible HP 53x negro	30,00
Cartucho compatible Lexmark e 260. Negro. Certif.iso. 9001 y 14001	41,57
Cartucho compatible Pg-540xl hi cap negro	19,74
Cartulina Lp 180g a4 100h crema	7,01
CD-r q-connect 700mb 52x 80' tarrinas de 50uds	8,45
Cenicero papelera cuadrado 403negro -met	42,89
Cinta adh americana super 48mmx25m gris	5,65
Cinta adh estandar transp torre 19mmx33m	0,46
Cinta adh máquina de rotular lt 12mmx4m 91201 pl ng/bl	6,51
Cizalla palanca a4 20h. Corte máx. 360 mm.	156,27
Clips níquel labiados n°2 32mm 100u	0,39
Clips níquel plano pico n°3 50mm 100u	0,75
Corrector cinta estandar 5mmx12m	1,34
Cuaderno t bla c/mg 60g 80h c° c4mm colores surt.	0,78
Cuaderno t bla c/mg 60g 80h f° c4mm surt	1,31
Cubilete portalapices 102-n plástico neg	2,99
Cutter plástico estandar cuchilla 18mm	0,93
Destructora fellowes 225ci 20h p4 4x38mm	697,00
Destructora fellowes automax 200c p4 32l	496,00
Dossier clip tapa pp transp a4 30h negro	1,07
Encuadernador fastener metal oro 100uds	8,84
Escala de plástico triangular. 1:100-200-250-300- 400-500. Con funda	5,55
Espiral metal neg p64 Ø12mm 80h 200uds	24,00
Espiral metal neg p64 Ø14mm 120h 100uds	14,00
Espiral metal neg p64 Ø16mm 120h 100uds	20,00
Espiral metal neg p64 Ø18mm 140h 100uds	21,00
Espiral metal neg p64 Ø18mm 140h 100uds	21,00
Espiral metal neg p64 Ø22mm 180h 100uds	30,00
Espiral metal neg p64 Ø26mm 220h 50uds	16,50
Etiq adh ilc bca a4 70x37mm 100h. N° 24. Impr: color, inkjet, laser, copiadora.	7,69

Etiq adh ilc bca a4 105x37mm 100h. N° 16. Impr. Color, inkjet, laser, copiadora.	7,69
Etiq adh ilc bca a4 210x297mm 100 h. N° 1. Impr. Color, inkjet, laser, copiadora.	7,69
Extrae grapas económico plástico negro	0,70
Flexómetro antichoque ancho 19mm 5m	6,00
Funda multi of pp 80µ ctal a3 pleg 10u	0,50
Funda multi of pp 80µ piel nj f° 100u	7,00
Funda porta carnet PVC 92x61mm 100uds ref: 200. Piel de nar. 0,15. Abert. Natural.	10,82
Goma caucho sello fechador con texto 75x38mm	23,85
Goma de borrar. Miga de pan. Dimensiones: 13,5x28,2x28,5mm	0,15
Goma para el sello 39x39mm	16,00
Goma sello automático 29x29mm	20,00
Goma sello automático 50x10mm	22,75
Gomas elasticas 2mm 1kg largo 15cm	13,28
Grapadora 100 hojas grapas 23/13s. 100 grapas. 10 años de garantía.	58,00
Grapadora metal 30 hojas neg. Carga 100 grap.	5,92
Grapas 23/13 s-acero esp. 1000 uds	3,80
Grapas galvanizadas 22/6 24/6 1000uds	0,35
Identificador PVC rig 94x60mm cordón rj	0,93
Lápiz grafito. Hb2. Exagonal. Certificado ecológico: pefc.	0,31
Listín telefónico. 210x150 mm. Tapa flexible. 60 paginas. Papel de 70 gr.	6,50
Llavero portaetiquetas plástico sur 100u	12,08
Maquina de rotular teclado abc. 189 caract. 45 simb. Cintas lt 12mm. 4 pilas aa	29,50
Marcador flúor estandar amarillo	0,47
Marcador flúor estandar azul	0,47
Marcador flúor estandar naranja	0,47
Marcador flúor estandar rosa	0,47
Marcador flúor estandar verde	0,47
Memoria USB 2.0 16gb. Lectura hasta 15 mb/s. Escrit. Hasta 5mb/s.protec. Girator.	8,20
Memoria USB tapa flexible giratoria 2.0 32gb	12,40
Minas grafito 12 uds 0,7mm hb	0,25
Minas grafito 12uds 0,5mm hb	0,23
Minas grafito 12uds 0,9mm hb	0,98
Notas adhesivas amarillas 100h 38x51mm	0,29
Notas adhesivas amarillas 100h 76x127mm	0,70
Notas adhesivas amarillas 100h 76x76mm	0,42



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NY

Código de Expediente
172/2024/22

Fecha y Hora
25-03-2024 14:04

Página 7 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P553D502E3K254D1AFD

Papel color 80g a4 500h surt 100hx5col p	14,99
Papel plotter extra 80g rollo 914mmx50m	9,59
Papel - paquete de 500 hojas tamaño din a-4: - Papel anti atasco. - Envoltorio de paquete: anti humedad. - Uso dúplex: Para utilizarlo a doble cara. - Multifuncionalidad: Para todo tipo de trabajos de impresión mediante ink-jet o láser. - Apto para uso en impresoras: Limpio de polvo para no atascar las máquinas, hojas fácilmente separables, sin carga electrostática que adhiera las hojas unas otras. - Gama papel blanco, gramaje mínimo: 80 gr/m2. - Etiqueta colorlok - Eco-etiqueta cisne nórdico. - Eco-etiqueta flor europea. - Proceso tcf: Totalmente libre de cloro. - Proceso fsc: Impacto ambiental mínimo derivado del transporte. - Huella de carbono: Cero combustibles fósiles en su fabricación. - Certificación ISO 14001 y EMAS del proceso de fabricación.	2,90
Papel - paquete de 500 hojas tamaño din a-3 - Papel anti atasco. - Envoltorio de paquete: Anti humedad. - Uso dúplex: Para utilizarlo a doble cara. - Multifuncionalidad: Para todo tipo de trabajos de impresión mediante ink-jet o láser. - Apto para uso en impresoras: Limpio de polvo para no atascar las máquinas, hojas fácilmente separables, sin carga electrostática que adhiera las hojas unas otras. - Gama papel blanco, gramaje mínimo: 80 gr/m2 - Parcialmente libre de cloro.	6,82
Papel sumadora rollo offset 57x65mm	0,51
Papel verjurado lp a4 120g 100h crema	5,49
Papelera plástico 14l negra	2,79
Pegamento barra stick 22g	0,61
Pegamento instantáneo líquido blister 3 uds de 1 gr. cada una.	4,65
Pila alcalina 6lr61 9v lud	5,47
Pila alcalina estandar AA 1,5v	1,95

Pila alcalina estandar AAA 1,5v	1,95
Pila botón cr2032 3v 1ud	3,54
Pinza pala abatible reversible 32mm 10ud.	0,11
Pizarra blanca laminada marco madera. 200x100 cm.	89,1
Pizarra blanca laminada m/madera 90x60cm	26,73
Pizarra corcho 5mm m/alu 100x150cm	89,10
Pizarra corcho basic m/madera 60x90cm	9,17
Pizarra corcho marco aluminio 90x120	62,36
Plástico burbuja rollo 120cm largo 150m	145,63
Portaminas std retráctil goma grip 0,5mm	2,76
Portanotas carton for PVC pinza superior f° ng	5,78
Portarollo cinta adh. eco 19mmx33m negro	4,35
Precinto pp standar 50mmx66m marrón	1,86
Regla metálica 50 cm.	5,59
Regla plástico cristal lp b/bisel 50cm	1,01
Regleta AC enchufe 6t c/tt c/int 1,4m	9,50
Reposapiés ajustable en altura. Base antideslizante. Angulo : 0-15°	19,66
Revistero plástico transparente	3,82
Rotulador permanente blco. Trazo entre 1 y 2 mm	3,21
Rotulador permanente con clip punta redonda fibra f. 0,6mm. Azul	1,14
Rotulador permanente con clip punta redonda fibra f. 0,6mm. Negro	1,14
Rotulador permanente punta redonda trazo de 3 mm. Azul	0,52
Rotulador permanente punta redonda trazo de 3 mm. Negro	0,52
Rotulador pizarra bca.tinta a base de acetona. Trazo de 1,4 mm. Azul	0,72
Rotulador pizarra bca.tinta a base de acetona. Trazo de 1,4 mm. Negro	0,72
Rotulador pizarra bca.tinta a base de acetona. Trazo de 1,4 mm. Rojo	0,72
Rotulador pizarra bca.tinta a base de acetona. Trazo de 1,4 mm. Verde	0,72
Rotulador punta de fibra 1mm 01 negro	0,54
Rotulador punta de fibra 1mm 02 rojo	0,54
Rotulador punta de fibra 1mm 03 azul	0,54
Rotulador punta de fibra 1mm 04 verde	0,54
Rotulador tinta líquida. Punta de ahuja. Con capuchon. Trazo del 0,3 mm. Azul.	1,35
Rotulador tinta líquida. Tipo roller ball. 0,5mm azul.	0,79
Rotulador tinta líquida. Tipo roller ball. 0,5mm	0,79



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NY

Código de Expediente
172/2024/22

Fecha y Hora
25-03-2024 14:04

Página 9 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P553D502E3K254D1AFD

negro.	
Rotulador tinta líquida. Tipo roller ball. 0,7mm azul.	0,79
Rotulador tinta líquida. Tipo roller ball. 0,7mm negro	0,79
Rotulador tinta líquida. Tipo roller ball. 0,7mm rojo	0,79
Sacapuntas plástico escolar luso surtido	0,20
Sello automático 29x29mm	29,00
Sello automático 39x39mm	38,00
Sello automático 50x10mm	21,00
Sello automático fechador con texto 75x38mm	41,10
Señalizador planos copa 100uds surtidos	2,19
Separador de plástico f°. 115 micras. 5 colores opacos.	0,83
Separadores de plástico alfabéticos Din a4	1,76
Sobre cd papel blanco con solapa 50uds	3,05
Sobre pp c/broche trans a4. Paquete surtido 5uds.	3,81
Subcarpeta papel exacompta 80g a4 surtid	6,70
Taco calendario bloque bufete castellano	1,09
Taladro 2 agujeros estandar 20h azul	4,92
Tampón entintado Artline n°2 87x143mm az o similar	12,11
Tapa encuadernar carton negro 800g/m2 1 mm DIN A4 50 hojas	15,00
Tapas encuadernación PVC transparentes 250 mic. DIN A4 100 hojas	20,00
Tarjetero. 96 tarjetas tamaño 86x58mm. Negro.	6,55
Tijera oficina estandar acero inox 21cm	2,22
Tinta tampón estandar bote 28ml azul	1,40
Tinta tampón estandar bote 28ml negro	1,40
Tinta tampón estandar bote 28ml rojo	1,40
Tiza red antipolvo blanca 100uds	6,74
Tiza red antipolvo colores 100uds	10,01

Suministro de elementos o materiales no incluidos en un lote y que figuran en el catálogo:

Se incluye también cualquier otro material o elemento omitido en el Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas, siempre que:

-Esté relacionado de forma evidente con el objeto y naturaleza del lote en cuestión.

-No se encuentre recogido en la tabla de ningún otro lote.

-Pueda ser suministrado por el adjudicatario del lote cumpliendo todos los requisitos generales y específicos.

Esté incluido en el catálogo (**csv 674E220D2N0T1D410Q0J**)

En estos casos, **será de aplicación el precio de tarifa del proveedor que consta en el catálogo (csv 674E220D2N0T1D410Q0J) aportado junto con la oferta económica, menos el descuento del 31,50%**, que se aplicará sobre los precios unitarios IVA excluido.

Una vez aplicado dicho precio, éste será incorporado a la tabla de materiales o elementos y precios unitarios del lote en cuestión para futuros suministros.

Otras condiciones de la adjudicación:

- Plazo máximo de disponibilidad de cualquier material en el almacén: 3 horas.

- Plazo máximo de entrega en lugar establecido por el Ayuntamiento de Paterna: 7,5 horas.

- La empresa dispondrá de agente comercial, con cualificación que deberá personarse a requerimiento del Ayuntamiento en 0,5 horas.

Condición medioambiental:

Para la ejecución del contrato se utilizará vehículo eléctrico o híbrido de reparto: TOYOTA AURIS HYBRID ACTIVE. Matrícula: 4703HMJ.

Condiciones especiales de ejecución:

La empresa adjudicataria declara que dispone de más de un 40% de mujeres empleadas en plantilla y se compromete al mantenimiento del 40% de mujeres empleadas en plantilla durante la ejecución del contrato incluidas las prórrogas.

Plazo contractual:

UN AÑO, a contar desde el 3 de junio de 2024 hasta el 3 de junio de 2025.

Lugar de entrega de bienes adquiridos:

En las dependencias municipales designadas por el responsable municipal del contrato (José Pérez Buendía/ Javier Sánchez Perales/ Pedro Romero Almendros/ Amparo Bort).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe máximo anual de 38.760,00€ IVA incluido con la empresa OFITAKE SL, CIF B98457997, con cargo a la aplicación presupuestaria 9200-22000, RC referencia 202400003796 del ejercicio presupuestario 2024.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I01NY

Código de Expediente
172/2024/22

Fecha y Hora
25-03-2024 14:04

Página 11 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P553D502E3K254D1AFD

TERCERO.- Notificar a la empresa OFITAKE SL el acuerdo, para que en el plazo de 10 días se ponga en contacto con Gestión de Contratación al objeto de formalizar la prórroga del contrato.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato, D. José Pérez Buendía, D. Javier Sánchez Perales, D. Pedro Romero Almendros y Dña. Amparo Bort, a la Oficina Técnica Municipal, al Área de Servicios Municipales, Promoción Socioeconómica y a los Servicios económicos municipales.

QUINTO.- Publicar la prórroga en el Perfil del Contratante.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.